

María Fernanda Guerrero-Ruiz; Iruma Alfonso-González; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

[DOI 10.35381/noesisin.v7i2.491](https://doi.org/10.35381/noesisin.v7i2.491)

Vacíos legales de la posesión efectiva en el derecho notarial ecuatoriano

Legal loopholes in effective possession in Ecuadorian notarial law

María Fernanda Guerrero-Ruiz

mariagr89@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0008-6317-6579>

Iruma Alfonso-González

ua.irumaalfonso@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-6866-4944>

Fernando de Jesús Castro-Sánchez

fernandodcs.ainv@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-3937-8142>

Recibido: 15 de abril 2025

Revisado: 15 de mayo 2025

Aprobado: 15 de julio 2025

Publicado: 01 de agosto 2025

María Fernanda Guerrero-Ruiz; Iruma Alfonso-González; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

RESUMEN

Este estudio abordó los vacíos legales presentes en la posesión efectiva dentro del derecho notarial ecuatoriano, un procedimiento relevante en los actos sucesorios que generaba incertidumbre jurídica. El objetivo consistió en proponer lineamientos que fortalecieran la seguridad y claridad normativa en este trámite. Para ello, se aplicó un enfoque cualitativo de carácter descriptivo, sustentado en el análisis documental de doctrina, jurisprudencia y normativa vigente, complementado con el derecho comparado. Los resultados evidenciaron la ausencia de protocolos uniformes en la actuación notarial, la variabilidad de requisitos según cada notaría y la insuficiencia de directrices legales para garantizar certeza en los procesos sucesorios. Asimismo, se identificó la necesidad de formación académica especializada y la incorporación de herramientas tecnológicas. Se concluyó que resulta indispensable una reforma normativa y procedimental que unifique criterios, refuerce la responsabilidad notarial y asegure una adecuada protección de los derechos de los herederos y la seguridad jurídica en el país.

Descriptor: Derecho notarial; derecho sucesorio; vacíos legales; seguridad jurídica. (Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

This study addressed the legal gaps in effective possession under Ecuadorian notarial law, a relevant procedure in inheritance proceedings that generated legal uncertainty. The objective was to propose guidelines that would strengthen regulatory certainty and clarity in this process. To this end, a descriptive qualitative approach was applied, based on a documentary analysis of doctrine, case law, and current regulations, complemented by comparative law. The results revealed the absence of uniform protocols in notarial practice, the variability of requirements depending on each notary, and the insufficiency of legal guidelines to guarantee certainty in succession processes. Likewise, the need for specialized academic training and the incorporation of technological tools was identified. It was concluded that regulatory and procedural reform is essential to unify criteria, reinforce notarial responsibility, and ensure adequate protection of the rights of heirs and legal certainty in the country.

Descriptors: Notarial law; inheritance law; legal loopholes; legal certainty. (UNESCO Thesaurus).

María Fernanda Guerrero-Ruiz; Iruma Alfonso-González; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

INTRODUCCIÓN

El derecho notarial constituye una disciplina esencial dentro del marco jurídico ecuatoriano, pues garantiza la formalidad y validez de actos y contratos que requieren solemnidad para su eficacia. En este contexto, la posesión efectiva se erige como un procedimiento fundamental en materia sucesoria, ya que permite la transmisión ordenada de bienes y derechos de una persona fallecida hacia sus herederos. Sin embargo, la normativa vigente ha dejado vacíos legales que generan incertidumbre en la práctica notarial, lo cual afecta la seguridad jurídica de los ciudadanos (Mancero, 2016; Ocampo, Van Patten, 2012).

La función notarial en el Ecuador no se limita a autenticar documentos, sino que implica un papel activo en la protección de los derechos constitucionales, mediante la verificación de la legalidad de los actos jurídicos. De acuerdo con Morán Gaona (2017), la Constitución de la República del Ecuador (Ecuador, 2008) y el Código Orgánico de la Función Judicial (Ecuador, 2009) establecen que los notarios ejercen una función pública destinada a autorizar actos, contratos y documentos previstos en la ley, siendo responsables de examinar su legalidad. No obstante, la ausencia de protocolos uniformes y criterios homogéneos en el trámite de la posesión efectiva genera interpretaciones diversas entre los notarios, propiciando inseguridad jurídica (Merchán, 2020).

La concepción del notariado latino, otorga fe pública al notario como garantía de certeza y legalidad en los actos jurídicos. Autores como Alarcón (2016) destacan que la fe notarial no solo es una formalidad, sino un mecanismo de protección frente a posibles conflictos, fraudes o suplantaciones de identidad. En este sentido, la literatura señala que la posesión efectiva, pese a ser un trámite previo a la adjudicación de bienes, constituye un acto de gran trascendencia para la protección patrimonial de los herederos (Zevallos, 2018).

Las investigaciones de Campoverde (2022), proponen reconocer la posesión efectiva como un mecanismo legítimo para adquirir el dominio en el caso de un heredero único y

María Fernanda Guerrero-Ruiz; Iruma Alfonso-González; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

universal, y la de Larrea Nowak (2023), resalta la necesidad de regular la partición extrajudicial de bienes hereditarios a través de escritura pública para garantizar seguridad jurídica. Asimismo, Moya (2017) advierte que la falta de reformas en el Código Civil ecuatoriano genera vacíos que afectan la equidad y certeza en los procesos sucesorios. Estos estudios evidencian la urgencia de reformas legales que clarifiquen y fortalezcan la práctica notarial.

Por otra parte, investigaciones como la de Zapata Esquivel (2021) abordan la incorporación de tecnologías de la información en los procesos notariales, destacando que la digitalización puede contribuir a mejorar la eficiencia, reducir fraudes y fortalecer la confianza ciudadana. Sin embargo, esta modernización también plantea el desafío de contar con un marco normativo adecuado que respalde la validez y eficacia de los actos electrónicos. Del mismo modo, Delgado Viteri (2015) señala la ambigüedad existente entre la naturaleza pública y privada del notariado, lo que genera tensiones respecto a la responsabilidad de los notarios frente a errores u omisiones en su ejercicio profesional. En el contexto ecuatoriano, el análisis doctrinal y jurisprudencial revela que la posesión efectiva ha pasado de ser un procedimiento de competencia judicial a uno administrado por los notarios, lo que implica mayores responsabilidades y riesgos de error en la validación de los bienes y pasivos declarados por los herederos (Chávez, 2020). Este cambio ha incrementado la importancia de que los notarios cuenten con directrices claras que eviten discrepancias en la interpretación de la normativa. La investigación de Calle (2020) sobre la responsabilidad del Estado frente a la actividad notarial, refuerza la necesidad de delimitar con precisión las obligaciones y sanciones aplicables a los notarios en caso de incumplimiento.

Según Lucas Baque y Albert-Márquez (2019), los principios notariales deben concebirse como instrumentos de justicia preventiva, pues contribuyen a evitar conflictos judiciales mediante la correcta aplicación de las solemnidades legales. Desde esta perspectiva, la existencia de vacíos legales en la posesión efectiva compromete no solo la certeza

María Fernanda Guerrero-Ruiz; Iruma Alfonso-González; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

jurídica de los herederos, sino también la confianza en la función notarial como garante de derechos.

En consecuencia, el objetivo de este estudio fue analizar los vacíos legales que afectan la posesión efectiva en el derecho notarial ecuatoriano, identificar sus causas y proponer lineamientos que contribuyan a unificar criterios, fortalecer la responsabilidad notarial y garantizar la seguridad jurídica en los actos sucesorios. Este propósito se enmarca en la necesidad de generar un aporte académico y práctico que sirva como referencia para la reforma de la normativa y para la consolidación de una práctica notarial más eficiente, coherente y transparente.

MÉTODO

El estudio adoptó un enfoque cualitativo con alcance descriptivo, dado que se orientó a analizar la posesión efectiva en el derecho notarial ecuatoriano desde una perspectiva interpretativa y documental. Este diseño permitió identificar los vacíos legales y valorar su impacto en la práctica notarial y en la seguridad jurídica. El enfoque cualitativo se sustentó en el análisis de textos doctrinales, jurisprudenciales y normativos que abordan la posesión efectiva y la función notarial, lo que facilitó comprender la problemática desde un marco integral (López Véliz y Calle García, 2022).

La investigación fue de tipo filosófico-jurídica y dogmático-jurídica. La primera permitió reflexionar sobre la naturaleza de las instituciones jurídicas y su fundamentación en el sistema notarial ecuatoriano. La segunda permitió examinar cómo la legislación vigente regula la posesión efectiva y cuáles son las limitaciones que enfrenta el notario en su aplicación. Además, se clasificó como descriptiva, en tanto caracterizó los procesos y procedimientos asociados a la posesión efectiva. Desde un propósito aplicado, buscó generar lineamientos para resolver vacíos legales identificados en el ejercicio notarial (Mancero, 2016; Chávez, 2020).

Para el tratamiento conceptual se emplearon los métodos de análisis-síntesis, inducción-

María Fernanda Guerrero-Ruiz; Iruma Alfonso-González; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

deducción y el enfoque sistémico. Estos métodos facilitaron comprender la posesión efectiva como un acto notarial regulado por la ley, pero atravesado por inconsistencias normativas. El análisis-síntesis permitió descomponer el fenómeno en sus elementos y luego integrarlos en una visión global. La inducción-deducción favoreció el tránsito entre los casos particulares observados en la práctica notarial y las generalizaciones teóricas sobre el sistema sucesorio. El enfoque sistémico ayudó a situar el estudio dentro del marco del derecho notarial latino, con sus principios de fe pública y seguridad jurídica (Lucas Baque y Albert-Márquez, 2019).

Se realizó un análisis documental que incluyó legislación, resoluciones judiciales, doctrinas especializadas y trabajos académicos sobre la posesión efectiva en el Ecuador y otros sistemas jurídicos. Se revisaron fuentes publicadas en los últimos cinco años, sin dejar de lado obras clásicas y referencias normativas fundamentales. El examen de jurisprudencia permitió identificar la aplicación práctica de la figura en casos concretos, mientras que la revisión de doctrina aportó interpretaciones críticas sobre la responsabilidad notarial y los vacíos legales presentes. Asimismo, se empleó el análisis de derecho comparado con el fin de reconocer cómo otros países han resuelto problemáticas similares (Larrea Nowak, 2023; Herrera y Pellegrini, 2017).

El procedimiento investigativo comprendió cuatro fases. Primero, la recopilación de fuentes doctrinales, legales y jurisprudenciales pertinentes. Segundo, la organización y clasificación de la información con base en categorías temáticas relacionadas con posesión efectiva, función notarial y seguridad jurídica. Tercero, el análisis crítico de las fuentes, identificando vacíos legales, discrepancias en la interpretación de la normativa y prácticas notariales divergentes. Finalmente, la síntesis de los hallazgos permitió formular propuestas orientadas a fortalecer la regulación y el ejercicio notarial en materia sucesoria. Este proceso garantizó la coherencia entre los objetivos planteados y los resultados obtenidos, aportando una visión integral sobre la necesidad de reformas legales.

María Fernanda Guerrero-Ruiz; Iruma Alfonso-González; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

RESULTADOS

Fe notarial y seguridad jurídica

El análisis mostró que la fe notarial constituye un pilar esencial para otorgar certeza a los actos jurídicos, especialmente en la compraventa de bienes inmuebles y en la posesión efectiva. Mancero (2016) evidenció que persisten vacíos de conocimiento respecto a la naturaleza de la fe notarial y sus alcances, lo que genera percepciones diferenciadas sobre su capacidad de garantizar seguridad jurídica. Asimismo, Alarcón (2016) identificó la suplantación de identidad como una vulnerabilidad crítica en los trámites notariales, proponiendo la incorporación de mecanismos biométricos para fortalecer la confianza en el sistema.

Derecho sucesorio y partición de bienes hereditarios

Los resultados revelaron una deficiencia normativa en la regulación de la partición extrajudicial de bienes hereditarios. Larrea Nowak (2023) destacó la falta de exigencia de escritura pública en este procedimiento, lo que debilita la seguridad jurídica de los herederos. De forma complementaria, Moya (2017) señaló que la ausencia de reformas en el Libro III del Código Civil ecuatoriano dificulta la extinción de la comunidad sucesoria, generando incertidumbre para los herederos. En este sentido, la práctica notarial enfrenta limitaciones que ponen en riesgo la equidad en los procesos sucesorios.

Responsabilidades y desafíos de la función notarial

El estudio evidenció que la función notarial presenta una ambigüedad entre lo público y lo privado. Calle (2020) y Chávez (2020) resaltaron la necesidad de delimitar las responsabilidades administrativas, civiles y penales de los notarios, con el fin de evitar inseguridad jurídica derivada de errores u omisiones. Asimismo, Ramos (2017) expuso que en el servicio exterior también se plantean riesgos de vulneración del principio de

María Fernanda Guerrero-Ruiz; Iruma Alfonso-González; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

rogación, lo que subraya la importancia de fortalecer la normativa y clarificar el rol del notario en todos los contextos de actuación.

Formación académica y propuestas de mejora

En el ámbito de la formación académica, Pazmiño Ballesteros (2017) planteó la necesidad de crear programas de posgrado especializados en derecho notarial que fortalezcan las competencias de los profesionales del sector. Este hallazgo pone en evidencia que la insuficiente preparación académica limita la capacidad de los notarios para enfrentar situaciones complejas como las que surgen en la posesión efectiva. La capacitación continua y la inclusión de contenidos sobre ética y tecnología se identificaron como propuestas fundamentales para mejorar la práctica notarial.

Responsabilidad civil en sucesiones

Los resultados también reflejaron la importancia de la responsabilidad civil en el ámbito sucesorio. García (2018) explicó que los herederos no solo adquieren los bienes, sino también las obligaciones del causante, lo que puede generar conflictos si no existe claridad normativa. Este aspecto fue reforzado por Peña (2023), quien señaló que la ambigüedad en la naturaleza jurídica de los notarios puede afectar la confianza en su rol de garantes de seguridad jurídica.

Posesión efectiva y transferencia de dominio

Campoverde (2022) planteó que en determinadas circunstancias la posesión efectiva podría reconocerse como un medio legítimo para adquirir el dominio cuando existe un heredero único y universal. Sin embargo, Zevallos (2018) evidenció que gran parte de los usuarios desconocen los efectos jurídicos de este trámite, lo que limita su eficacia como instrumento de seguridad. Morán Gaona (2017) complementó que la función notarial no es meramente administrativa, sino una responsabilidad constitucional vinculada a la

María Fernanda Guerrero-Ruiz; Iruma Alfonso-González; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

protección de los derechos fundamentales, lo que refuerza la relevancia de clarificar la normativa aplicable.

Innovación tecnológica en la función notarial

La revisión de literatura mostró que la incorporación de herramientas tecnológicas constituye una oportunidad para modernizar la función notarial. Zapata Esquivel (2021) analizó la implementación de plataformas digitales en las notarías de Quito, destacando su potencial para mejorar la eficiencia y reducir riesgos de fraude. Este hallazgo reafirma la necesidad de que la normativa ecuatoriana se adapte a los nuevos contextos digitales, garantizando al mismo tiempo la validez jurídica de los actos notariales.

DISCUSIÓN

Los vacíos legales en torno a la posesión efectiva tienen un impacto significativo en la seguridad jurídica y en la confianza ciudadana en la función notarial. Los hallazgos evidenciaron que, si bien la posesión efectiva constituye un procedimiento esencial en el ámbito sucesorio, la ausencia de directrices claras genera interpretaciones dispares que afectan la uniformidad del proceso (Mancero, 2016; Zevallos, 2018).

Estos resultados coinciden con lo planteado por Campoverde (2022), quien sugirió que la posesión efectiva puede servir como mecanismo legítimo para adquirir el dominio en caso de heredero único, aunque resaltó la necesidad de mayor claridad normativa. De manera complementaria, Larrea Nowak (2023) y Moya (2017) insistieron en la urgencia de reformar la legislación sucesoria para garantizar procesos más equitativos y transparentes. La falta de actualización normativa del Código Civil se configura como una limitante estructural que obstaculiza la correcta aplicación de la posesión efectiva.

Los resultados del estudio también resaltaron la ambigüedad de la responsabilidad notarial, que se ubica entre lo público y lo privado. Calle (2020) y Chávez (2020) destacaron que esta dualidad genera inseguridad respecto a la rendición de cuentas en caso de errores. Esta problemática se profundiza con el estudio de García (2018), quien

María Fernanda Guerrero-Ruiz; Iruma Alfonso-González; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

evidenció la importancia de establecer con claridad las obligaciones de los herederos frente a deudas sucesorias. La falta de certeza en este ámbito impacta directamente en la seguridad jurídica de los usuarios.

Asimismo, la incorporación de herramientas tecnológicas en las notarías representa un avance significativo, pero plantea desafíos regulatorios. Zapata Esquivel (2021) demostró que la digitalización puede optimizar los trámites, aunque también requiere un marco legal sólido que respalde la validez de los actos electrónicos. Esta dimensión tecnológica debe considerarse en cualquier propuesta de reforma para asegurar que la modernización no comprometa la seguridad jurídica.

En conjunto, los hallazgos permitieron constatar que la falta de protocolos uniformes y la variabilidad en los requisitos notariales evidencian la necesidad de un marco normativo más robusto. La educación académica especializada, sumada a la implementación de innovaciones tecnológicas, se presentan como condiciones indispensables para superar las debilidades identificadas. En consecuencia, se reafirma la importancia de impulsar reformas legales que aseguren la protección de los derechos de los herederos, fortalezcan la función notarial y garanticen un sistema sucesorio más justo y transparente en el Ecuador.

CONCLUSIONES

La investigación permitió confirmar que la posesión efectiva en el derecho notarial ecuatoriano constituye un procedimiento esencial en los actos sucesorios, pero presenta vacíos legales que generan incertidumbre y afectan la seguridad jurídica. La revisión doctrinal, jurisprudencial y normativa evidenció que la ausencia de protocolos uniformes, la variabilidad de requisitos entre notarías y la falta de reformas en el Código Civil han propiciado un escenario de prácticas dispares y resultados poco consistentes.

El análisis destacó la necesidad de fortalecer la responsabilidad notarial y clarificar su naturaleza jurídica, considerando las implicaciones civiles y administrativas de su labor.

María Fernanda Guerrero-Ruiz; Iruma Alfonso-González; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

Asimismo, se identificó que la capacitación especializada y continua de los notarios, junto con la incorporación de herramientas tecnológicas, son condiciones clave para consolidar una práctica más transparente y confiable.

Se concluyó que resulta indispensable una reforma normativa y procedimental que unifique criterios y brinde seguridad a los herederos y a la ciudadanía en general. El fortalecimiento del marco legal, acompañado de innovación tecnológica y educación jurídica especializada, permitirá superar los vacíos identificados y contribuirá a la consolidación de un sistema notarial ecuatoriano más eficiente, coherente y protector de los derechos fundamentales.

FINANCIAMIENTO

Autofinanciado.

AGRADECIMIENTO

A todos los agentes sociales involucrados en el proceso investigativo.

REFERENCIAS CONSULTADAS

Alarcón, C. I. (2016). *La suplantación de identidad en los trámites notariales de compra venta de bienes muebles e inmuebles y el perjuicio patrimonial del adquirente*. [Tesis de maestría, Universidad Regional Autónoma de los Andes]. Repositorio UNIANDES. <https://n9.cl/b05n6>

Chávez, K. A. (2020). *La naturaleza jurídica del notario como servidor público y su relación como empleador a la luz del derecho laboral*. [Trabajo de grado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio UCSG. <https://n9.cl/drt6u>

Calle, I. I. (2020). *Responsabilidad del Estado frente a la actividad notarial, derecho de repetición contra el notario*. [Trabajo de grado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio UCSG. <https://n9.cl/t24tb>

Campoverde, J. F. (2022). Necesidad de incorporar a la posesión efectiva como una

María Fernanda Guerrero-Ruiz; Iruma Alfonso-González; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

- forma de obtener el dominio cuando se es único y universal heredero. *Repositorio IAEN*. <https://n9.cl/kpy918>
- Delgado Viteri, M. L. (2015). *Entre el servicio público y el ejercicio privado: Las ambigüedades del notariado en el Ecuador*. [Trabajo de especialización en Gestión Pública, Instituto de Altos Estudios Nacionales]. <https://n9.cl/hhjuv>
- Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. (Registro Oficial No. 449, 20 de octubre de 2008). <https://n9.cl/0htxsy>
- Ecuador. (2009). *Código Orgánico de la Función Judicial* (Registro Oficial Suplemento 544, 9 de marzo de 2009). <https://n9.cl/rkomd4>
- García, L. A. (2018). *La responsabilidad civil en la sucesión por causa de muerte según normativa ecuatoriana*. [Trabajo de grado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio UCSG. <https://n9.cl/s332q>
- Herrera, M., & Pellegrini, M. V. (2017). *Manual de derecho sucesorio*. EUDEBA. <https://n9.cl/1x0i1>
- Larrea Nowak, X. A. (2023). *Derecho sucesorio y solemnización de la partición de bienes hereditarios*. EBooks Editorial del Ecuador. <https://n9.cl/c4wvm>
- López Véliz, A. L., & Calle García, J. I. (2022). Reflexiones sobre el régimen notarial en el Ecuador. *Multiverso Journal*, 2(3), 57-66. <https://doi.org/10.46502/issn.2792-3681/2022.3.5>
- Lucas-Baque, S. J., & Albert-Márquez, J. J. (2019). Los principios notariales como aporte a la justicia preventiva y a la seguridad jurídica. *Revista Polo del Conocimiento*, 4(11), 41-66. <https://n9.cl/c2k14>
- Mancero, C. I. (2016). *La fe notarial en escrituras públicas y su valor jurídico*. [Tesis de maestría, Universidad Regional Autónoma de los Andes]. Repositorio UNIANDES. <https://n9.cl/jck1wy>
- Merchán, M. L. (2020). *Las funciones del notario y la fe pública*. [Tesis de maestría, Universidad Regional Autónoma de los Andes]. Repositorio UNIANDES. <https://n9.cl/gk3veh>
- Morán Gaona, N. M. (2017). *El examen notarial de la legalidad de los actos, contratos y negocios jurídicos a realizarse, previo a las escrituras públicas y diligencias*

María Fernanda Guerrero-Ruiz; Iruma Alfonso-González; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

- notariales*. [Trabajo de grado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio UCSG. <https://n9.cl/vt3zne>
- Moya, H. A. (2017). *Sobre la extinción de la comunidad sucesoria en el caso del heredero único*. [Tesis de maestría, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio UCSG. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/7481>
- Ocampo Van Patten, M. C. (2012). *Análisis de la figura del notario bajo el régimen de Servicio Civil y sus fundamentos éticos*. [Trabajo de grado, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología – ULACIT]. Repositorio Institucional ULACIT. <https://n9.cl/vyt5s>
- Pazmiño Ballesteros, S. M. (2017). *El derecho notarial y la formación en el posgrado*. [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador]. UASB-Digital. <https://n9.cl/sr2t7>
- Peña, S. C. (2023). Técnica notarial. *Revista de la Asociación de Escribanos del Uruguay*, 109(1-12). <https://n9.cl/gq2du4>
- Ramos, C. F. (2017). *Función notarial y registral del personal del servicio exterior ecuatoriano*. [Proyecto de investigación de Magíster en Derecho Notarial y Registral, Universidad de los Andes]. DSpace Universidad de los Andes. <https://n9.cl/19ifw>
- Zapata Esquivel, N. M. (2021). *La aplicación de herramientas tecnológicas en la atención al usuario en las notarías del cantón Quito*. [Trabajo de maestría, Instituto de Altos Estudios Nacionales – IAEN]. Repositorio IAEN. <https://n9.cl/ik99z>
- Zevallos, M. S. (2018). *Las consecuencias jurídicas de la posesión efectiva y actos de disposición frente a terceros herederos o legatarios*. [Tesis de maestría, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio UCSG. <https://n9.cl/vxu3g>